

## **Primera asamblea vecinal informativa celebrada el día 22 de octubre de 2011 en el Fraccionamiento El Pedregal, Municipio Banderilla, Ver.**

Estar en el fraccionamiento El Pedregal es una grata experiencia. Desarrollo habitacional nuevo, en proceso de construcción pero con una sección terminada, que se está poblando con vecinos recién llegados. Como todo lo nuevo, tiene su propio brillo y huele a limpio. Es el momento justo para empezar a crear una comunidad solidaria, respetuosa, amigable y con calidez. Es el momento para iniciar eso que llamamos Convivencia Sustentable. Así, el sábado 22 de octubre se llevó a cabo la primera asamblea informativa ante de 28 vecinos propietarios y algunos de sus familiares.



En ella se trataron asuntos propios del Modelo de Organización Vecinal (como el Reglamento Interno y los Estatutos de la organización), así como los programas de Mantenimiento, Vigilancia y Administración.

Conocer el modelo organizativo ayudó a que los vecinos hagan suya la cultura de la convivencia con limpieza, orden, responsabilidad y armonía, aportándoles elementos para su organización vecinal formal. Con ello se evitará el problema del deterioro y la pérdida de plusvalía.



Producto de los acuerdos entre los vecinos, CONVIVES gestionó ante la autoridad municipal la introducción del servicio de Limpia Pública del Ayuntamiento de Banderilla, que inicia la semana siguiente. El camión recolector dará el servicio los lunes, miércoles y viernes en un horario de las 18.00 a las 18.30 hrs. Otro aspecto destacado fue la necesidad de contratar la seguridad pública de inmediato. Para lo cual la caseta de vigilancia y servicio sanitario se concluirán en la primera semana de noviembre para dejarlos a disposición de ese personal.

En la reunión también se dio a conocer el número de cuenta bancaria donde se depositarán las cuotas de mantenimiento y vigilancia: 0186901786 de BANCOMER SA, con la CLABE: 012840001869017863 para los depósitos vía transferencia electrónica, procediendo a entregar de inmediato la ficha de depósito o voucher a la C. Esther Bautista Mauro, Administradora del fraccionamiento, quien se localiza provisionalmente en la Bodega de Casas Carpín, para que les expida su recibo oficial debidamente requisitado.

Posteriormente, se dieron a conocer los requisitos a cubrir para contratar los servicios de agua y energía eléctrica).

Requisitos para contratar el servicio de agua:

- Acta de entrega de la vivienda \*
- Boleta del impuesto predial 2011 \*
- Alineación y número oficial \*
- Croquis \*
- Fotocopia de la credencial del IFE
  - Documentos que proporciona la constructora

Requisitos para contratar el servicio de energía eléctrica:

Se requiere tener preparado el siguiente material:

- Mufa 1 ¼ " tipo intemperie
- Tubo conduit galvanizado de pared gruesa de 1 ¼ " y 3 metros de longitud
- Tubo conduit de ½ ", cople de 1 ¼ " ½ "
- Conector para varilla de tierra
- Interruptor general
- Cable de cobre TW No. 8 AWG, color blanco y negro
- Base socket, 4 terminales 100 Amp.
- Alambre de cobre calibre mínimo No. 8 AWG
- Varilla Copperwell o de fierro galvanizado de 19 mm., de 1.5 m. de longitud

Se deberá tener a la mano la siguiente información:

- Dirección: calle, número oficial, entre qué calles está el domicilio, colonia y municipio
- Indicar el tipo de servicio (casa habitación)

Con esos preparativos, llamar al 071 para realizar el contrato



Por último, los vecinos acordaron celebrar una pre – posada a finales de Noviembre de este año con el objeto de favorecer las buenas relaciones entre vecinos, misma que estará organizada conjuntamente con CONVIVES.

PRÓXIMAMENTE TE CONVOCAREMOS POR ESTA VÍA. ESTATE PENDIENTE.